



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0037572/2018

RESOLUCION N°

///doba, 28 DIC 2018

2943
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. Ángela CASTRO** (Leg. 43.379) en la Cátedra **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN – Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Mondino (RD 365/18).

Que obra a fs. 15 el acta del orden de mérito correspondiente.

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la **Prof. Ángela CASTRO** (Leg. 43.379) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la



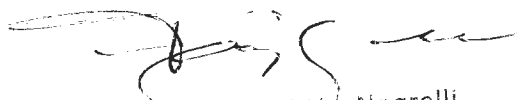
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

**Cátedra TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN –
Asignatura Común-**, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de
2019.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva
a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal
y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Ángela CASTRO** deberá concurrir a la
Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad
Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días
a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.


Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba